



Apoyo a las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires

Fuente: Ejército Argentino

LA ARGENTINA Y LA COP 21: LA SUSTENTABILIDAD EN LA MIRA

Este año ha sido muy activo para quienes creemos que la sustentabilidad es la base del desarrollo global. La ONU, a través del Pacto Global, acaba de definir la nueva agenda del desarrollo sostenible con los objetivos que deben cumplirse para 2030. Según los reportes de este organismo, el actual modelo de desarrollo global es insostenible, y agrega que para lograr la sustentabilidad se requiere una transformación de la economía global.

El carismático Papa Francisco también lo ha expresado en su última encíclica, "Laudato Si" (Alabado Sea), donde incita a "una conversión ecológica" y al "cuidado de la casa común", y a buscar "otros modos de entender la economía y el progreso". Este documento es un potente instrumento ecológico que impactó con fuerza en la comunidad global más allá de los credos, y llama con seriedad a despertar, a unirse todos y ponerse en acción para evitar el colapso. Urge adoptar una filosofía que procure reorientar el sentido de la vida, la percepción de las cosas, la naturaleza, el trato a los que habitan esta Tierra, tanto al hombre como a los animales y al capital natural. El cuidado del planeta nos obliga a un cambio de paradigmas, donde la sustentabilidad guíe el desarrollo.

¿Y POR CASA CÓMO ANDAMOS?

La Argentina, al ratificar en 1994 la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) a través de la ley 24.295, asumió una serie de obligaciones. Entre ellas se encuentra informar sus inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), programas nacionales que describan las medidas adoptadas o por adoptar para implementar la CMNUCC, como así también cualquier otra información relevante para el logro del objetivo de dicha Convención. Todo ello se resume en la elaboración y presentación de una comunicación nacional, como fuera establecido en los arts. 4 y 12 de la CMNUCC.



POR DR. CARLOS GONZÁLEZ
GUERRICO

El gobierno argentino elevó su primera Comunicación en 1997, una versión revisada de ésta en 1999 y la Segunda Comunicación Nacional en 2007. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), a través de la Dirección de Cambio Climático, desarrolló también el proceso para elaborar la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC).

Allí trabajaron más de 100 expertos de la SAyDS, se presentaron los estudios de adaptación, impacto y mitigación y el inventario de gases del efecto invernadero, de cara a la cumbre mundial COP 21. El informe se encuentra disponible en la web de dicha Secretaría y contiene una Base de Datos Climáticos que incluye datos observados y simulados por modelos de diferentes variables climáticas sobre la Argentina para el clima presente y futuro.

*La Argentina, al ratificar en 1994
la Convención Marco de Naciones Unidas
sobre Cambio Climático (CMNUCC)
a través de la ley 24.295, asumió
una serie de obligaciones.*

Los primeros resultados de la TCNCC permiten identificar que el aumento de la temperatura media en los últimos 50 años ha sido más alto en la Patagonia, llegando en algunas zonas a superar 1°C. Esto se ve reflejado en la retirada generalizada de los glaciares existentes en esa región. Según el estudio, realizado por el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA), en la mayor parte de la Argentina no patagónica hubo un aumento de temperatura de hasta medio grado. Este aumento fue menor al promedio global, lo cual se debería a las condiciones predominantemente oceánicas del Hemisferio Sur. Sin embargo, los expertos señalan que esto podría deberse a que los cambios de temperatura en el sur de Sudamérica obedecen al calentamiento global y también a procesos internos del sistema climático, como cambios en la circulación atmosférica.

LA ARGENTINA EN EL RANKING DE EMISORES

En la anterior COP 20 de Lima se acordaron los principios de universalidad: todos los países –industrializados o no– tendrán que presentar sus contribuciones, y el principio de no-retroceso de éstas (los países deben presentar contribuciones más ambiciosas que las ya presentadas). Así, todos los países deberán presentar durante 2015 sus contribuciones –también llamadas INDC, por sus siglas en inglés: Intended Nationally Determined Contributions–, que serán vinculantes en términos de mitigación para la reducción de los GEI. La evaluación es vital para determinar si la suma de todas las INDC es suficientemente ambiciosa para hacer frente al calentamiento global. Si bien la Argentina es un pequeño emisor de GEI comparado en

términos absolutos con los más grandes emisores del planeta (el 1% del total mundial), la situación debe ser analizada observando lo que sucede globalmente. Nuestro país ocupa el lugar 21 en el ranking de emisiones globales, apenas por debajo de países como Francia e Italia. Cuando se miden las emisiones per cápita, que es un modo de evaluar la equidad entre los diferentes habitantes del planeta, las emisiones del habitante promedio de la Argentina (9,86) superan las de Europa (8,66) e incluso a las de Brasil, México, Japón o la India. Esto evidencia que la contribución argentina es relevante, ya que se ubica entre los principales emisores de un total de 195 países miembros de la Convención. En materia de emisiones per cápita tenemos un valor muy alto dentro de los países en vías de desarrollo.

La Argentina, que ya presentó en septiembre de este 2015 sus INDC, propone una meta muy modesta –el 15%– de reducción en emisiones de GEI en 2030 con respecto a las emisiones proyectadas en su BAU (Business as Usual) al mismo año. La meta incluye, entre otras, acciones vinculadas a promover el manejo sostenible de los bosques, la eficiencia energética, los biocombustibles, la energía nuclear, las energías renovables y el cambio modal en el transporte. Los criterios para seleccionar las acciones incluyeron el potencial para reducir/capturar emisiones de GEI y los co-beneficios asociados, así como la posibilidad de aplicar tecnologías desarrolladas nacionalmente. La Argentina podría lograr una ampliación en la meta de reducción si se dan las siguientes condiciones: a) financiamiento internacional adecuado y predecible; b) apoyo a la transferencia, innovación y desarrollo de tecnologías; c) apoyo a la creación de capacidades. En este caso, podría alcanzar una reducción de sus emisiones del

*Nuestro país propone una meta muy
modesta –el 15%– de reducción en
emisiones de GEI en 2030.*

30%. La meta contempla tanto el incremento del alcance de medidas en marcha como la implementación de otras nuevas. Igualmente, la contribución de nuestro país para paliar esta crisis es realmente insuficiente. Esperemos que el próximo gobierno tome mayor conciencia del peligro global en ciernes y, en consonancia, revea su posición y encaminemos nuestro desarrollo hacia la sustentabilidad, única vía posible para que nuestros hijos puedan disfrutar de un país y un mundo mejores.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN Y CITAS

Página web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)
<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=356>